



Valparaíso, 9 de julio de 2025.

Of. CTSS 442/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, informe si la empresa Corona ha iniciado algún procedimiento concursal, ya sea de liquidación o reorganización, en virtud de la Ley N° 20.720.

En caso afirmativo, la Comisión solicita que tenga a bien remitir los antecedentes disponibles sobre dicho procedimiento, incluyendo fecha de inicio, estado actual y medidas adoptadas para resguardar los derechos de las y los trabajadores, especialmente en lo relativo a pagos de remuneraciones, finiquitos y eventuales indemnizaciones

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

**PEDRO MUGA RAMIREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO,  
DON HUGO SÁNCHEZ RAMÍREZ.**

[ofpartes@superir.gob.cl](mailto:ofpartes@superir.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 388924714C93EE1B